



RESOLUCIÓN NÚMERO **108** DE

(**21 de abril de 2021**)

Por el cual se adopta el Plan de Comunicaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO;

Que, a través del Acuerdo 014 de 2020, emanado por el Consejo Directivo, se aprobó y se adoptó el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 “Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela”.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en su estrategia “Lo institucional, la transformación cultural de la ETITC”, objetivo estratégico OE-4, Fortalecer la visibilidad de la Escuela bajo un entorno de asertividad para el posicionamiento Nacional e Internacional. PE-11, implementación de estrategias de comunicaciones externas e internas y el fortalecimiento de la gestión documental: LA ETITC COMUNICA,

Que, con el plan de comunicaciones 2021 -2024 se institucionaliza la comunicación en la ETITC como un proceso estratégico y transversal, que interactúa con todas las dependencias permitiendo consolidar una cultura de la comunicación pública dentro y fuera de la entidad, en el desarrollo de su ejercicio como institución de Educación Superior.

Que, el documento “Plan de Comunicaciones 2021 - 2024” contiene las estrategias para cumplir con el objetivo de comunicar interna y externamente la gestión de la entidad, facilitando la rendición de cuentas y garantizando el suministro de información clara y oportuna a todos los grupos de valor y ciudadanía en general.

Que, en consecuencia, es pertinente adoptar el Plan de Comunicaciones 2021 – 2024” para la ETITC, el cual fue construido con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional y los aportes de la Rectoría y las Vicerreorías, como un instrumento de planificación de la comunicación organizacional de la Escuela.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE;

Artículo 1. ADOPTAR el “Plan de Comunicaciones 2021- 2024” de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como la directriz que define las políticas de comunicación interna y las políticas de comunicación externa, que contienen las estrategias, herramientas y medios de comunicación, así como las acciones a seguir para su cumplimiento, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. ALCANCE. Las disposiciones de la presente resolución y las estrategias establecidas en el “Plan de Comunicaciones 2021- 2024” de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, serán de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias de la estructura organizacional de la Escuela.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Artículo 3. La coordinación del Plan de Comunicaciones estará en cabeza del Asesor de Rectoría y los servidores públicos y contratistas, que para el efecto designa el Rector, quienes se encargaran de socializar, ejecutar y velar por el cumplimiento efectivo de las estrategias y acciones contenidas en el “Plan de Comunicaciones 2021- 2024” de la ETITC.

Artículo 4. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO. Los líderes de las diferentes dependencias, los Vicerrectores y demás servidores públicos, junto con el personal asignado a comunicaciones, serán responsables de apoyar la ejecución, conocimiento y aplicación de las estrategias contenidas en el “Plan de Comunicaciones 2021- 2024”, en lo que tiene que ver con las áreas a su cargo y con la motivación de los servidores públicos para que se vinculen a las actividades lideradas por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que garanticen la idoneidad del mismo.

El seguimiento a la ejecución del “Plan de Comunicaciones 2021- 2024”, será efectuado por el Rector o su delegado, quien podrá solicitar los informes y reportes que considere necesarios.

Parágrafo. El presente Plan de proyecta para cuatro años, sin embargo, los gastos y erogaciones que se demanden para la correcta aplicación del “Plan de Comunicaciones 2021- 2024”, se realizaran para cada vigencia, atendiendo las directrices de austeridad del gasto, establecidas por el Gobierno Nacional.

Artículo 5. PUBLICACIÓN: Publíquese la presente resolución en la pagina web de la Institución

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C a los, 21 días del mes de abril de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL RECTOR,



HNO ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Viviana Paola Pulido Suarez, Profesional de Gestión Jurídica.

Proyecto: Lizeth Paramo, Contratista

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

PLAN DE *Comunicaciones*



Wi-Fi



COMUNICACIONES

ETITC



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETO.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
LÍNEA DE ACCIÓN	6
PÚBLICO OBJETIVO	6
RESPONSABILIDADES.....	7
MENSAJE	7
CANALES	7
PLAN DE COMUNICACIONES.....	8
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE COMUNICACIÓN POR DEPENDENCIA	8





Rector 2020 – 2023
Hno. Ariosto Ardila Silva

EQUIPO DIRECTIVO Y ASESOR

Miguel Antonio Morales Beltrán, Vicerrector Académico
Armando Solano Suarez, Vicerrector de Investigación
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Fernando Adolfo Luque Olaya, Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial
Jorge Herrera Ortiz, Asesor de Rectoría
Dora Amanda Mesa Camacho, Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

EQUIPO TÉCNICO COMUNICACIONES

Jorge Herrera Ortiz.
Lizeth Lorena Páramo Martínez.
Diana Marcela Castañeda.
Angela María Vives Ariza.
Cristian Chaparro Parra.
William Giraldo Amaya.
Mario Muñoz Onofre.

DISEÑO

William Giraldo Amaya.



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico de comunicaciones para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, proyectado para el periodo 2021-2024, busca dar respuesta a las necesidades enmarcadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, adicional en su proceso de construcción se tuvo en cuenta las necesidades de las Dependencias frente al gran reto de la consolidación de la Escuela y el fortalecimiento de la comunicación organizacional a nivel interno y externo.

La programación de su ejecución se realizará por vigencias, para lo cual las metas están proyectadas para el año 2021 y serán ajustadas para los casos que la situación cambie en el periodo, para el caso de las vigencias 2022, 2023, 2024 el documento se actualizará de acuerdo, al desarrollo institucional de la Escuela.

La comunicación la hacemos todos por lo tanto se requiere de un alto compromiso de todos, liderado por el equipo directivo y el involucramiento de los equipos de todas las dependencias para que este plan tenga éxito y contribuya al fortalecimiento de identidad y posicionamiento de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

OBJETO

La presente estrategia de comunicaciones tiene como finalidad fortalecer los canales de comunicaciones, tanto internos como externos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC). Haciendo principal énfasis en la comunicación interna sembrando en la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo, padres de familia, egresados) sentido de pertenencia. Por ello, se pretende desde la Oficina de Comunicaciones de la ETITC crear una comunicación transparente y oportuna, para generar mensajes claros a nuestros públicos y exponer mensajes e información útil para el target a tratar.

OBJETIVO GENERAL

- El objetivo del presente Plan de Comunicaciones es planificar a corto y mediano plazo, de forma eficaz las actividades y recursos de la Escuela, de una manera organizada y estratégica, optimizando los recursos económicos, materiales y humanos, para alcanzar los objetivos planteados en el PDI 2021-2024, a partir de incrementar la visibilidad y posicionamiento, mostrando sus valores y principios institucionales orientados al cumplimiento de la misión de la Escuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mostrar a la ETITC como una institución competitiva en la formación técnica, tecnológica y profesional.
- Establecer los procedimientos que permitan la generación de la información y comunicación organizacional que, por mandato legal, deba ser presentada a los grupos de valor y los órganos de control.
- Garantizar la publicidad de la información que se genere al interior de la Escuela, que se cuente con los medios de comunicación para su adecuada difusión. (Ley transparencia 1712 de 2014).
- Alinear las dependencias educativas de acuerdo con el plan de comunicaciones generando cultura organizacional.
- Asegurar el suministro de información veraz y oportuna para el proceso de rendición de cuentas públicas, y que ésta sea comunicada de manera clara, efectiva a través de los canales correspondientes.
- Posicionar a nivel interno y externo, el Centro de Extensión y Proyección Social, el Centro de Lenguas y los programas de especialización de la ETITC.
- Dar a conocer a los posibles nuevos estudiantes ETITC la oferta académica los programas acreditados en alta calidad por el MEN y las certificaciones en ISO27001- ISO9001.
- Generar un mayor flujo de información hacia los funcionarios sobre los proyectos adelantados en ETITC de manera transparente, oportuna y veraz.
- Incentivar un mayor involucramiento de las Oficinas en los procesos de comunicación interna.



LÍNEA DE ACCIÓN

La comunicación se ha convertido en un pilar fundamental en todos los ámbitos organizacionales con el fin de brindar información del que hacer de la Institución, es por esto, que la COMUNICACION ESTRATÉGICA de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL se encamina, a direccionar los canales de comunicación, mediante el cual se dará a conocer a los públicos de interés las diferentes actividades que se realicen al interior de la Institución educativa.

La siguiente estrategia se encaminará en dos frentes de acción, coadyuvar a la mejora del clima laboral en la ETITC, y segundo, posicionar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como única institución de educación superior pública en Bogotá que ofrece formación técnica, tecnológica y profesional.

Crearemos en la comunidad interna recordación de marca y generaremos en el público externo campaña de posicionamiento de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

PÚBLICO OBJETIVO

Entendemos como público interno, a los Estudiantes de Bachillerato, Estudiantes de educación superior, Administrativos, Docentes, y Padres de Familia.

Entendemos como público Externo, a las entidades públicas y privadas, aliados estratégicos, entidades de control, egresados, medios de comunicación y comunidad en general.

¿TARGET?

El enfoque del Target para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se enmarca en dos poblaciones: Educación básica y Educación superior, con alta vinculación en la ciudad de Bogotá, que deseen estudiar carreras de ingeniería y afines a las tecnologías.



RESPONSABILIDADES

El presente Plan de comunicaciones es de cumplimiento obligatorio para el público interno de la ETITC, con el fin de que las campañas realizadas de manera interna tengan el alcance esperado para generar cultura organizacional.

El líder de proceso será el encargado de informar al equipo de comunicaciones sobre las noticias, proyectos, eventos, y logros que deben ser informados y divulgados de manera interna y externa.

MENSAJE

El equipo de comunicaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central estará orientado a apoyar la misión y visión de la Institución. Mostraremos a ETITC como una institución competitiva en la formación técnica, tecnológica y profesional.

Comunicaciones estará encargada de definir las acciones, divulgación, evaluación y seguimiento de la información, previo conocimiento de los requerimientos de las diferentes áreas de la Institución.

Para los funcionarios debe ser claro que la única dependencia encargada de recolección de la información, redacción de boletines y comunicación externa es la oficina de comunicaciones con lineamiento de la Rectoría.

CANALES

- Redes sociales
- Portal web
- Avizor
- Emisora web
- Comunicados internos
- Correo institucional
- Cápsulas informativas
- Mensajes de texto
- Chat
- Pantallas informativas internas.



En esta parte se hará especial énfasis debido al gran auge que han tenido las redes sociales en el mundo y cómo estas han cambiado la forma de informar.

La principal función de las redes sociales de la ETITC será crear marca. Allí es como las personas visualizan a la Institución, es nuestra firma digital en el exterior. Más allá de que nos sigan, es generar existencia, que las personas usuarias de las redes sepan que existimos y ya nos tengan como referencia.

Gracias a las redes sociales vamos a potencializar y promocionar la difusión de nuestro modelo educativo de manera clara, oportuna y masiva en redes sociales, y el portal web.

PLAN DE COMUNICACIONES

El Plan de comunicaciones contiene campañas internas y externas que se implementarán en la sede centro ubicada en la calle 13 # 16 – 74, en las extensiones de Tintal ubicada en la Calle 6 c # 94 a 25 y Carvajal en la Calle 37 b Sur # 72 j 87 de acuerdo con los objetivos elaborados en el plan.

[Ver anexo 1. Matriz plan de comunicaciones 2021-2024](#)

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE COMUNICACIÓN POR DEPENDENCIA

[Ver anexo 2. Matriz plan de acción de necesidades de comunicación 2021](#)

Elaboró: Lizeth Lorena Páramo Martínez
Apoyó: Diana Marcela Castañeda
Revisó: Jorge Herrera Ortiz

